

Obligación Tributaria: 2011 DECLARACION DE IVA  
 Identificación: 1792234026001 Razón Social: GAMA EDITORES REYES MEDINA CIA. LTDA.  
 Período Fiscal: ENERO 2025 Tipo Declaración: ORIGINAL  
 Formulario Sustituye:

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO	VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
		(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	45284.02	411	45170.02	421 6775.50
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423 0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424 0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	15.50	413	0.00	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	0.00	415	0.00	
<b>TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES</b>	<b>409</b>	<b>45299.52</b>	<b>419</b>	<b>45170.02</b>	<b>429 6775.50</b>
Transferencias de bienes y prestación de servicios no objeto o exentos de IVA	431	0.00	441	0.00	
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte / ingresos obtenidos por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	434	0.00	444	0.00	454 0.00

LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES					
Total impuesto generado				(trasládese campo 429)	482 6775.50
Impuesto a liquidar del mes anterior				(verificar que el valor corresponda al campo 485 por ventas a crédito de periodos anteriores)	483 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025123260189

872784157375

11-02-2025

1

Impuesto a liquidar en este mes	484	6775.50				
Mes a pagar el monto de IVA diferente de cero por ventas a crédito de este mes	486	0				
Tamaño COPCI	487	No aplica				
<b>TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES</b>	<b>483+484</b>	<b>499</b> <b>6775.50</b>				
<b>RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA</b>	<b>VALOR BRUTO</b>	<b>VALOR NETO</b>	<b>IMPUESTO GENERADO</b>			
		(VALOR BRUTO - N/C)				
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	5669.52	510	5565.17	520	834.78
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	10.14
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	9806.17	517	9806.17		
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	221.80	518	221.80		
<b>TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS</b>	<b>509</b>	<b>15697.49</b>	<b>519</b>	<b>15593.14</b>	<b>529</b>	<b>824.64</b>
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541			0.00
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542			0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555	0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario		(411+412+420+435+415+416+417+418) / 419			563	1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+534+560+523+524+525+526-527) x 563					564	824.64
Valor de IVA no considerado como crédito tributario por factor de proporcionalidad					565	0.00

#### RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto causado	(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601	5950.86
Crédito tributario aplicable en este período	(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602	0.00
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico y/o IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		603	0.00
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2025123260189	872784157375	11-02-2025	2

Por adquisiciones e importaciones	(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas	(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico	(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia	(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608	0.00
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período		609	1802.96
(-) IVA devuelto o descontado por transacciones realizadas con personas adultas mayores o personas con discapacidad		622	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico		610	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario		612	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario		613	0.00
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes		614	0.00
Saldo crédito tributario para el próximo mes			
Por adquisiciones e importaciones		615	0.00
Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas		617	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico		618	0.00
Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia		619	0.00
IVA pagado y no compensado, en la adquisición local o importación de bienes o servicios que se carga al gasto de Impuesto a la Renta.		624	0.00
Ajuste del crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado superior a cinco (5) años		625	0.00
SUBTOTAL A PAGAR	Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620	4147.90
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN Y RETENCIONES EFECTUADAS EN VENTAS (varios porcentajes)		620+621	699 4147.90

#### AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Retención del 10%

721 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025123260189

872784157375

11-02-2025

3

Retención del 20%	723	0.00
Retención del 30%	725	183.40
Retención del 50%	727	0.00
Retención del 70%	729	5.25
Retención del 100%	731	114.34
<b>TOTAL IMPUESTO RETENIDO</b>	<b>721+723+725+727+729+731</b>	<b>799</b> <b>302.99</b>
<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN</b>		(799-800-802) <b>801</b> <b>302.99</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>		(699+801) <b>859</b> <b>4450.89</b>

887

**VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)**

<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	(859-898)	<b>902</b>	<b>4450.89</b>
Interés por mora		<b>903</b>	0
Multa		<b>904</b>	0
<b>TOTAL PAGADO</b>		<b>999</b>	<b>4450.89</b>



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2025123260189

872784157375

11-02-2025

4